



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y
EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica la Disposición adicional primera en su apartado 3), cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Disposición adicional primera. Entornos de prueba regulatorios del SACI.

3. Los entornos de prueba regulatorios deberán circunscribirse a espacios geográficos delimitados, vinculados a la actividad de infraestructuras científico-técnicas de titularidad pública y privada sin ánimo de lucro, incluyendo las infraestructuras tecnológicas gestionadas por centros tecnológicos y otras entidades privadas con actividad reconocida en el SACI.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Para vincular los entornos de prueba también a las infraestructuras de titularidad privada y para incluir las infraestructuras tecnológicas.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.